

AVISO DE SESIÓN
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO
SESIÓN PÚBLICA DEL 14 CATORCE DE SEPTIEMBRE DE 2018

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, y artículos 6 y 13 fracción II de la Ley de Justicia Electoral vigente en el Estado, y en virtud por tratarse de **asunto de urgente determinación**, se hace del conocimiento público que este Tribunal Electoral del Estado celebrará sesión pública en la Sala de Pleno, **él día 14 catorce de septiembre de 2018, a las 13:00 horas** con el objeto de resolver lo conducente dentro del expediente que a continuación se precisa.

EXPEDIENTE NUMERO	PROMOVENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO
<p>JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO, NÚMERO TESLP/JDC/78/2018.</p>	<p>C. MARCELA JARAMILLO PEÑA, candidata a la primera regiduría por el principio de representación proporcional postulada por el partido político Acción Nacional para el ayuntamiento de Villa de Guadalupe, S.L.P.,</p>	<p>CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE SAN LUIS POTOSÍ.</p>	<p><i>“La sesión del día 08 de julio de 2018, realizada por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana. En donde realizó la asignación de Regidores de representación Proporcional del Municipio de VILLA DE GUADALUPE, S.L.P., los cuales fueron dictados por EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE SAN LUIS POTOSÍ, por las razones que más adelante expondré. Se impugna el otorgamiento de la Constancia de Validez al PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, en la asignación de los Regidores por el Principio de Representación Proporcional para el periodo 2018-2021.”</i></p>

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

LIC. JUAN JESÚS ROCHA MARTÍNEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.